

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 25 de noviembre 2020.

A despacho de la señora Jueza, el presente trámite incoado Idelfonso Vargas Andrade en contra de Colpensiones, informando que la parte actora solicitó la entrega de costas. Sirvase proveer,

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref.: Ejecutivo Laboral
Rad. No.: 17380 31 12 001 2019 00518 00

RESUELVE SOLICITUD

Revisado el plenario se vislumbra que por auto del 30/10/2020 se decretó la terminación del proceso y consecuentemente la entrega del título valor No. 454130000012620, por concepto de costas procesales.

Así las cosas, se encuentra que la solicitud elevada por la parte fue resuelta y por ende se ordena estarse a lo resuelto en referido proveído.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO - CIVIL LABORAL DE LA CIUDAD DE LA DORADA-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f86ceac3a88a582e4d9acf3b4765578df8378c49eb9a99cceb2437e4585e1108

Documento generado en 25/11/2020 05:27:32 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**